



Administración Local

Ayuntamientos

VALENCIA DE DON JUAN

Por la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero para el periodo 2025-2026, por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

<https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/transparency/8a7363eb-200a-49eb-81c7-b72a799a9a20/>

En Valencia de Don Juan, a 6 de junio de 2024.–El Alcalde, Ricardo Barrientos Gallego.